Gobierno de Canelones

La Floresta, 22 de Febrero de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/089

ACTA 006/2021

VISTO: que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00338 el Sr. Sergio Rodriguez C.I. N° 4.606,583-0 solicita permiso para cuidacoches en el Balneario La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta esta llevando a cabo un relevamiento y ordenamiento en materia de permisos en vía pública y
II) que el Concejo Municipla La Florsta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:
I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar al Sr. Sergio Alejandro Rodriguez Rodriguez, C.I. N[redacted] para la tarea de Cuida Coches en la Calle Treinta y tres entre calles Rivera y Mackinon (frente al Supermercado K 53) del Balneario La Floresta; siendo de su entera responsabilidad en lo civil y penal los hechos que pudieran producirse en el lugar, acerca de la solicitud formulada.
II) Notifíquese al gestionante.
III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Néstor Bramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio encanto

Concejal

Concejal